



Colegio Oficial de
Enfermería de Toledo

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

"... más de 100 años cuidando"



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE TOLEDO
REGISTRO DE SALIDA
Nº DE SALIDA: 11
14/01/2022
REGINA LEAL EIZAGUIRRE



D^a. Regina Leal Eizaguirre
DIRECTORA GERENTE DEL SESCAM
C/ Rio Guadiana nº 4
45007-TOLEDO

Toledo a catorce de enero de dos mil veintidós.

Estimada Directora Gerente:

Por la presente de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión que celebramos el pasado día 28/12/2021 y ante la grave situación que está planteando la 6ª ola de la Pandemia de COVID-19 en nuestra provincia, hemos recabado opiniones realistas y de primera línea del personal enfermero de Atención Primaria. A través de ellos hemos recibido quejas y denuncias de saturación asistencial que inciden en diversos aspectos que hacen que el funcionamiento de los Centros asistenciales de Atención Primaria del SESCAM no sea el adecuado, lo que agrava aún más la situación de falta de personal de enfermería y sanitario en los mismos.

Durante el último año en los Centros de Atención Primaria la actividad enfermera ha vuelto a realizarse de forma presencial y se realiza la atención normal pre-pandemia, pero se ha aumentado la carga asistencial. Destacaremos algunos datos que ponen de manifiesto esta sobrecarga:

Además de su trabajo habitual, las enfermeras han administrado casi 4 millones de dosis de vacunas en Castilla la Mancha, para conseguir una de las mayores tasas de vacunación de Europa. En la provincia de Toledo se han realizado casi 618.000 test-PCR, así como el rastreo de más de 122.000 pacientes positivos y sus contactos.

Si estas cifras no son espectaculares por sí mismas, se han realizado con una ratio de enfermeras por habitantes más baja que la media nacional y de las más bajas de Europa.

Ante ello el Colegio que dirijo oídas algunas de las sugerencias recibidas consideran oportuno elevar unas propuestas de mejora mediante las siguientes actuaciones:

Primera. - Liberar a las enfermeras/os de Atención Primaria de funciones que no son enfermeras (rastreo, comunicación de datos de ILT, etc.), para que sean desarrolladas por otros profesionales cualificados y las enfermeras refuercen sus actividades en A. Primaria.

Segunda. - Reforzar la Atención Primaria rural mediante la creación de Centros de vacunación y test-PCR masivos en los CEDT. Esto permitirá aliviar la presión asistencial de parte de la Atención Primaria, al igual que los que se han abierto ocasionalmente en Toledo y Talavera de la Reina exclusivamente para estas poblaciones.



Colegio Oficial de
Enfermería de Toledo

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

"... más de 100 años cuidando"



"Más de cien años cuidando"

Tercera. - Posibilitar la citación de pacientes desde cualquier Centro de Salud a los Centros de apoyo de test y vacunación centralizados o masivo. De esta forma se aliviaría la presión en A. Primaria y se daría capacidad de elección al usuario para su realización.

Cuarta. - Comunicar a los usuarios los resultados, tanto positivos como negativos, de todas las PDIAS realizadas, mediante SMS de forma automática a través del Sistema centralizado.

Quinta. - Fidelización de los profesionales enfermeros y resto de sanitarios mediante la oferta de contratos de calidad tanto en su duración como en sus características, evitando con ello la precariedad actual y la fuga de profesionales a otras Comunidades Autónomas limítrofes con mayor poder de atracción, hasta alcanzar las ratios de enfermera que nos aproximen a la media de España y de la Unión Europea.

Sexta. - Cobertura con carácter inmediato de todas las ausencias por cualquier causa del personal sanitario de A. Primaria.

Séptima. - Posibilitar y autorizar conforme a lo establecido en el art. 2 del Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, **la incorporación de enfermeras/os jubiladas/os** que presten servicios tanto en centros sanitarios públicos como privados y compatibilizar la percepción de pensión hasta 31/12/2022, ello con el objeto de llevar a cabo tareas dirigidas a la lucha contra el COVID-19.

Entendemos que las propuestas que realizamos son asumibles y sin duda alguna producirán una mejora de la atención sanitaria y favorecerán la descongestión de los Centros de Atención Primaria que actualmente se encuentran desbordados.

Como Institución elevamos estas propuestas de mejora para su adecuada valoración con espíritu constructivo y de colaboración con el Sistema de Salud Regional al que pertenecemos.

Sin otro particular y en espera de tus noticias, recibe un saludo

Fdo. Roberto Martín Ramírez
Presidente del Colegio de Enfermería de Toledo